

P A N**ACUERDO**

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE SUS ÁREAS COMPETENTES, REALICEN UN DIAGNÓSTICO PREVENTIVO DE PUENTES EN SUS DIMENSIONES, PEATONALES Y VEHICULARES, PASOS A DESNIVEL, DISTRIBUIDORES VIALES, NODOS Y TODAS AQUELLAS INSTALACIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PUEDAN REPRESENTAR UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA POR SU EDAD, USO, TRANSITABILIDAD, IMPACTO O AMENAZAS SÍSMICAS, RIESGO O CIMENTACIÓN.

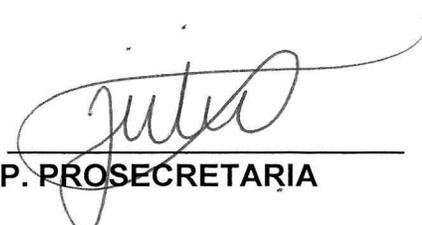
APROBADO: NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO ACION NACIONAL. LEÍDO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN ARMENTA SANABRIA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2021.



DIP. PRESIDENTA



DIP. PROSECRETARIA

DIP. EVA GRICELDA RODRIGUEZ

Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo

Presente:

La suscrita **MARIA DEL CARMEN ARMENTA SANABIA**, en mi calidad de Diputada; con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna, **Proposición con Punto de Acuerdo Económico**, debido a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La experiencia, talento y fraternidad de los profesionistas Bajacalifornianos nos ha demostrado que es posible el trabajo solidario conjunto entre gobierno y sociedad.

Nuestra infraestructura urbana es un patrimonio del Estado, pero es también un deber común su cuidado.

Los Bajacalifornianos lamentamos profundamente la pérdida de vidas humanas derivadas del accidente en la línea 12 del Metro de la Ciudad de México.

Sin lugar a duda es inmoral lucrar con este problema o politizar un tema que corresponderá a las autoridades que analicen sus circunstancias y en su caso esclarezcan los hechos para procurar la efectiva reparación de daños, tanto a las víctimas y sus familiares como a la Ley.

Como parte del Gobierno a esta legislatura le corresponden los deberes de auxilio a las comunidades del Estado.

Si bien es cierto, no tenemos en la entidad un metro o tren aéreo para el transporte colectivo de pasajeros, si contamos con vialidades llámense de doble piso, paso a desnivel, distribuidores viales, puentes y sus similares que, por su uso, peso, condiciones geográficas, sísmicas o climáticas, requieren de mantenimientos preventivos, reparaciones, peor sobre todo que estemos al tanto de las señales de altera.

Recientemente la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción ha precisado a través del diario local, La Crónica de Mexicali que el llamado "puente pando", de Lázaro Cárdenas y Gómez Morín debiera tener una vigilancia permanente por sus anomalías, indican que, presenta evidentes grietas y deformaciones.

Esta precisa evidencia nos lleva a pensar, pero sobre todo a actuar a favor de la vigilancia y el monitoreo de las obras públicas de infraestructura urbana que de manera preventiva y diagnóstica requerirán de un plan de mantenimiento de corto, mediano y largo plazo.

En efecto esta necesidad no es de coyuntura, diagnosticar nuestra infraestructura urbana significa la posibilidad de focalizar esfuerzos y recursos presupuestales para que con certeza y efectiva programación se atiendan necesidades inmediatas, urgentes o prioritarias.

Tenemos que reconocer que junto al diagnóstico y programación de mejoras esta la vocación de la obra, las cuales requieren usos adecuados regulados por las normas de tránsito.

Considero importante que, uniendo esfuerzos entre la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Territorial, las diversas áreas de protección civil, Ayuntamientos a través de las áreas que estos asignen, así como cámaras y asociaciones de profesionales vinculados con la obra pública de infraestructura se convoque a la realización de un diagnóstico y verificación de la

infraestructura urbana por municipio y por prioridad estratégica a efecto de programar necesidades de atención.

Es importante también que las autoridades en su momento consideren la inclusión e integración de un Cuerpo Técnico Colegiado Interdisciplinario de Especialistas, grupo especializado, por ejemplo, en mecánica de suelos, proyectos y diseño estructural con especialidad en puentes, control de calidad y supervisión, especialistas en temas de diagnóstico económico.

Quiero proponer a Ustedes, por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicitando se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

ÚNICO: La Vigésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Baja California: EXHORTA respetuosamente a la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Territorial, la Dirección Estatal de Protección Civil, a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado a través de sus áreas competentes, realicen un diagnóstico preventivo de puentes en sus dimensiones

peatonales y vehiculares; pasos a desnivel, distribuidores viales, nodos y todas aquellas instalaciones que por sus características

puedan representar una oportunidad de mejora por su edad, uso, transitabilidad, impactos o amenazas sísmicas, riesgo o cimentación, remitiendo a este Congreso vía oficio los análisis realizados, así como los que se programen en corto y mediano plazo. Remítase el texto íntegro del exhorto y para su seguimiento a la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.

5

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”



Dip. María del Carmen Armenta Sanabia